



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo 1

**PNADP-DE-GIN-F-001/Rev.1**

Abancay, 15 de setiembre de 2022

**OFICIO N°000063-2022-MIDIS/PNADP-UTAPURIMAC**

Señor

**GUERSON YOVANI PALIZA PINTO**

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Apurímac. -

Asunto: Atención al Caso N° 108-2022-CTVC/APURIMAC

Referencia: Oficio N° 0034-2022-CTVC/APURIMAC

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del MIDIS - JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Apurímac, y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención del caso N° 108-2022-CTVC/APURIMAC presentado con oficio N° 0034-2022-CTVC/Apurímac.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación:

**I. ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS:**

CASO N°	DATOS HOGAR	RESUMEN DE CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
108-2022-CTVC-APU	<p><b>Jiménez Damián Marleny</b></p> <p>DNI: 45866223</p> <p>Provincia: Aymaraes, distrito: Tacahuara - Tapairihua</p>	<p>Ciudadana refiere que en varias oportunidades desde el año 2010 trata de inscribirse al programa Juntos, pero hasta la fecha no pudo iniciar la inscripción; cumple con los requisitos que exige el programa, cuenta con clasificación socioeconómica de pobre extremo, vive en situación de vulnerabilidad al no poder trabajar porque tiene que cuidar a sus 05 hijos (M.S.J. de 17 años, W.S.J. de 12 años, C.S.J. de 07 años, D.S.J. de 05 años y L.P.J. de 1.7 años), además señala que el padre de sus hijos las abandonó</p>	<p>De acuerdo a lo observado en la alerta, el gestor local, CTZ y CTT revisan marco normativo, revisan la condición del hogar, el equipo indaga los detalles de la alerta.</p> <p>la Directiva del Proceso de Afiliación menciona lo siguiente: Numeral 5.3. La incorporación de hogares esprogresiva y está sujeta a la meta de afiliación y la disponibilidad presupuestal. Para ello, se aplicará los criterios de priorización establecidos por el Programa JUNTOS</p> <p>A la fecha y de acuerdo al marco normativo vigente setiene que: solo se trabajará con hogares elegibles obtenidos de procesamientos masivos, por parte de sede central, por lo que a la fecha no es posible recibirsolicitudes de los hogares que desean ser usuarios del Programa JUNTOS.</p> <p>De los Actuados se desprende que el PNADP Juntos aplica la normativa y periodos de atención a los hogares.</p>





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres  
JUNTOS

			<b>CONCLUSIÓN</b> Del seguimiento efectuado, de las acciones de constatación, así como de lo indicado en los párrafos del informe, se concluye que el caso indicado es <b>INFUNDADO</b> .
--	--	--	--

Cabe señalar, que la verificación de los casos solicitados ha sido analizada de acuerdo a las disposiciones y/o normativas vigentes establecidas por el Programa, por lo cual se declara **INFUNDADO**.

Finalmente, a través del presente documento se da respuesta al caso presentado.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**JOHANNA PEÑA TRUJILLO**

Jefa de la Unidad Territorial de Apurímac  
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres  
"JUNTOS"

Cc. Archivo

